

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPTO, DE RENTAS Y FINANZAS

## **DECRETO ALC. Nº 1800/5572/**

PEÑALOLEN, 20.082012.

## **HOY DECRETO LO SIGUIENTE:**

VISTOS: La Solicitud de Patente Nº 649 de fecha 20.08.2012; en relación a lo dispuesto en los Artículos 23 y siguientes del D.L. Nº 3.063 sobre Rentas Municipales.

**TENIENDO PRESENTE:** Las disposiciones legales ya citadas y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; los Decretos números 1300/230 de fecha 05.01.2004, 1300/3716 del 24.07.2006 sobre delegación de facultades.

## **DECRETO**

1.-OTÓRGUESE la patente solicitada en

los términos que se indican a continuación:

GIRO SOLICITADO:

INGENIERO CIVIL.

DIRECCION:

SE EXCLUSE DOMESTICO PROTECTION DATOS PAISONALLY

<del>IRIAS</del> BAÑADOS

TRACION YIFINANZAS

NOMBRE: GERARDO VALENTIN BACCELLIERE MOLES.

2.-EFECTÚESE por parte de la Dirección de Administración y Finanzas el enrolamiento y cobro de la respectiva patente y demás actos administrativos necesarios de conformidad a la normativa vigente.

3.-DISPONGASE por parte de la Secretaria Municipal la respectiva publicación del presente Decreto en la pagina web del Municipio.

ANOTESE, COMUNIQUESE quién corresponda, CUMPLASE, HECHO ARCHIVESE.

Oilección de Administración Y

SECRETALIZIMARINA ROMAN DUK **ABOGADO** 

SEGRETARIA MUNICIPAL